

78...

Ley por medio de la cual se intro-
ducen modificaciones a la vi-
gente Ley de Gastos Públicos.-

26-AOSTO-66

Núm.--

067

Santo Domingo, D.N.,
23 de agosto de 1966

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO

CAPITULO I
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210 OFICINAS NACIONAL DEL PRESUPUESTO: RD\$ 19,750.50

11 Asignaciones Globales: RD\$ 19,750.50

CAPITULO 2
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-24560 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES: 2,600.00

07- Transferencias Corrientes: 2,600.00

CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201 OFICINA DEL MINITRO: 510.00

01-Servicios Personales: 510.00

G-10202 SERVICIOS BASICOS: 540.00

01-Servicios Personales: 540.00

CAPITULO 7
MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1
G-21110 ADMINISTRACION GENERAL: 13,110.00

ASISTENTE
SECRETARIA
EX. DE LA ALFARERIA
PROGRAMA 1
G-21110



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

La LEGISLATURA *Ord* de 19 *66*

REGISTRADA AL No. *13*

en el folio de letra *D*

No. de sesiones de *...* Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *...*

hojas escritas en máquina e razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, *23* de *agosto* 19 *66*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proy. de ley sobre transferencia dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año **PAG.** 2
 1966.

 Unidad Ejecutora:
 Oficina del Ministro : RD\$ 13,110.00
 11-Asignaciones Glo-
 bales

PROGRAMA 4
 G-21712

 ATENCION DE LA SALUD: RD\$ 1,225.00

 Unidad Ejecutora:
 Dirección del Servicio Na-
 cional de la Salud:

 Subprograma 4- Control
 de la Tuberculosis:
 01-Servicios Persona-
 les: 1,225.00

CAPITULO 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1
 G-30105

FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL
MINISTERIO: 1,200.00

 Unidad Ejecutora:
 Oficina del Ministro.
Subprograma 1.- Direc-
ción Superior
 01-Servicios Personales: 1,200.00
PROGRAMA 2
 G-30110

 FOMENTO AGRICOLA: 1,160.00

 Unidad Ejecutora:
 Departamento Agrícola.

 Subprograma 1.- Adminis-
 tración
 01-Servicios Personales: 1,160.00
PROGRAMA 3
 G-30125

 FOMENTO PECUARIO: 60.00

 Unidad Ejecutora:
 Departamento de Ganadería. 60.00
 01-Servicios Personales:

ASUNTO:

CONGRESO NACIONAL

PROY. DE LEY PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LA LEGISLATURA Ord. de 1966

REGISTRADA AL No. 13
en el folio del libro letra A
No. de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos es-

trados interlineales.

Santo Domingo, 23 de agosto de 1966

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley sobre Transferencia dentro del Fondo P.A.G. de General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966.-

<u>PROGRAMA 4</u>		
G-30145	DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	RD\$ 1,200.00
	UNIDAD EJECUTIVA:	
	DEPARTAMENTO FORESTAL	
	Subprograma 1.-Defensa Forestal.	
	01.-Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,200.00</u>
<u>PROGRAMA 6</u>		
G-23110	SERVICIOS METEOROLOGICOS:	1.500.00
	Unidad Ejecutora:	
	Departamento de Meteorología.	
	01.-Servicios Personales:	<u>1.500.00</u>
		<u>RD\$ 42,855.50</u>
AL:	TITULO II <u>PODER EJECUTIVO</u>	
	CAPITULO 1 <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
G-10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO:	570.00
	11.-Asignaciones Globales:	<u>570.00</u>
	<u>CAPITULO 2</u> <u>MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA</u>	
G-12120	OFICINA DEL MINISTRO:	2,600.00
	02-Servicios No personales	<u>2,600.00</u>
	<u>CAPITULO 3</u> <u>MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
G-11300	MARINA DE GUERRA:	4,750.50
	Cuenta 1.-Servicios de la Marina:	
	04-Adquisición de Maquinaria y	
	Equipo de Producción:	<u>4,750.50</u>
	<u>CAPITULO 5a-</u> <u>MINISTERIO DE FINANZAS</u>	
G-10201	OFICINA DEL MINISTRO:	540.00
	01-Servicios Personales:	<u>540.00</u>
	<u>CAPITULO 7</u> <u>MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>	
<u>PROGRAMA 2.-</u>		
G-21710	SERVICIOS GENERALES DE SALUD:	3,285.00

DEPARTAMENTO DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE LA SALUD

00.000.00

00.000

00.000

00.000

00.000

00.000

La LEGISLATURA Ord. de 1966

REGISTRADA AL No. 13

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 23 de agosto 1966

Jefe de las Oficinas del Senado



PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL SENADO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, including words like 'COMISIONADO', 'SECRETARIO', 'DIRECCION', 'REPUBLICA DOMINICANA']

1^a LEGISLATURA Ord. de 1966

REGISTRADA AL No. 13 de 1966
en el folio 2 del libro letra 2
No. 13 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 13 hojas escritas en máquina e razón de dos es-
nacios interlineales.

Santo Domingo, 13 de Septiembre de 1966
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley sobre transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966.-

PAG. 5

CAPITULO 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Programa 1

G-30105

FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL
 MINISTERIO:

RD\$ 3,860.00

Unidad Ejecutora:

Oficina del Ministro:

Subprograma 1.- Dirección Superior

01.- Servicios Personales RD\$ 3,860.00

PROGRAMA 2

G-30110

FOMENTO AGRICOLA:

1,200.00

Unidad Ejecutora:

Departamento Agrícola.

Subprograma 3.- Extensión

Agropecuaria

01.- Servicios Personales 1,200.00

RD\$ 42,855.50

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

(fdo.): Patricio B. Badía Lara
 Presidente

LOS SECRETARIOS

(fdos.) Domingo Porfirio Rojas Nina
 Caridad R. de Sobrino.



La LEGISLATURA del 19 66

REGISTRADA AL No. 13

en el folio del libro letra P

No. de acuerdos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de Hojas

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 23 de Agosto de 1966

Jefe de las Oficinas del Senado



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Faint signature and text]

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

12
LEGISLATURA del 13 de 1966
REGISTRADA AL No.
en el folio del libro
No. de Asientos de L.
y Decretos votados por
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
nactos interlineales.
Santo Domingo, D.R., de... Agosto, 1966



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.,

Núm: 5702

27 AGO. 1966

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 67, de fecha 23 de agosto de 1966, cúpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 26 de agosto en curso, y registrada bajo el No. 8.-

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
jm/aq.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00337

Santo Domingo, D.N.
17 de agosto de 1966.

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Le saluda muy atentamente,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.-Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO

CAPITULO I
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO: 11 Asignaciones Globales	RD\$ 19,750.50 <u>RD\$ 9,750.00</u>
---------	---	--

CAPITULO 2
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-24560	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES: 07-Transferencias Corrientes	RD\$ 2,600.00 <u>RD\$ 2,600.00</u>
---------	---	---------------------------------------

CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201	OFICINA DEL MINISTRO: 01-Servicios Personales	RD\$ 510.00 <u>RD\$ 510.00</u>
G-10202	SERVICIOS BASICOS: 01-Servicios Personales	RD\$ 540.00 <u>RD\$ 540.00</u>

CAPITULO 7
MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1

G-21110	ADMINISTRACION GENERAL Unidad Ejecutora: Oficina del Ministro 11-Asignaciones Globales	RD\$ 13,110.00 <u>RD\$ 13,110.00</u>
---------	---	---

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 2da 1966
REGISTRADA con el Número 68 del Libro Letra D de
en el folio 5 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacio interlineales.
Ciudad ~~Santiago~~, R. D. 17 de Agosto de 66
[Signature]
Ayuntamiento de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Transferencia dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966.** PAG. 2

PROGRAMA 4
G-21712 ATENCION DE LA SALUD: ₡ 1,225.00

Unidad Ejecutora:
 Dirección del Servicio Nacional de la Salud:

Subprograma 4-Control de la Tuberculosis:
 01-Servicios Personales ₡ 1,225.00

CAPITULO 9 MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1
G-30105 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO: ₡ 1,200.00

Unidad Ejecutora:
 Oficina del Ministro.
Subprograma 1.-Dirección Superior
 01-Servicios Personales. ₡ 1,200.00

PROGRAMA 2
G-30110 FOMENTO AGRICOLA: ₡ 1,160.00

Unidad Ejecutora:
 Departamento Agrícola.

Subprograma 1.-Administración
 01-Servicios Personales ₡ 1,160.00

PROGRAMA 3
G-30125 FOMENTO PECUARIO: ₡ 60.00

Unidad Ejecutora:
 Departamento de Ganadería.
 01-Servicios Personales ₡ 60.00

PROGRAMA 4
G-30145 DEFENSA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES: ₡ 1,200.00

Unidad Ejecutora:
 Departamento Forestal.
Subprograma 1.-Defensa Forestal.
 01.-Servicios Personales ₡ 1,200.00

PROGRAMA 6
G-23110 SERVICIOS METEOROLOGICOS: ₡ 1,500.00

Unidad Ejecutora:
 Departamento de Meteorología.
 01-Servicios Personales ₡ 1,500.00

₡ 42,855.50

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



LEGISLATURA DEL

Ord. 1966

REGISTRADA con el Número

9 1966

en el folio *68* del Libro Letra *A* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *5*

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad ~~San Pedro de Macoris~~, R. D. *17* de *Ago* 1966

[Signature]
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Transferencia dentro del Fondo General
de la Ley de Gastos Públicos para el año
1966.

ASUNTO:

PAG. 3

AL:

TITULO II PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO	₡	570.00
	11-Asignaciones Globales	₡	<u>570.00</u>

CAPITULO 2 MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-12120	OFICINA DEL MINISTRO:	₡	2,600.00
	02-Servicios no Personales	₡	<u>2,600.00</u>

CAPITULO 3 MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

G-11300	MARINA DE GUERRA:	₡	4,750.00
	<u>Cuenta 1.-Servicios de la Marina:</u>		
	04-Adquisición de Maquinaria y Equipo de Producción:	₡	<u>4,750.50</u>

CAPITULO 5 MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201	OFICINA DEL MINISTRO:	₡	540.00
	01-Servicios Personales.	₡	<u>540.00</u>

CAPITULO 7 MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

<u>PROGRAMA 2</u>			
G-21710	SERVICIOS GENERALES DE SALUD:	₡	3,285.00
	Unidad Ejecutora:		
	Dirección del Servicio Nacional de Salud:		
	01-Servicios Personales	₡	<u>3,285.00</u>

<u>PROGRAMA 4</u>			
G-21712	PROTECCION DE LA SALUD:	₡	765.00



LEGISLATURA DEL

1966

REGISTRADA con el Número

en el folio 68 del Libro Letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad de ~~San Pedro de Macoris~~, R. D. 17 de Mayo 1966

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Transferencia dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966** PAG. **4**

Unidad Ejecutora:
 Dirección del Servicio Nacional
 de la Salud:
 01-Servicios Personales
Subprograma 1.-Dirección de Sa-
neamiento Ambiental: ₡ 225.00
Subprograma 4 Control de la Tuber-
culosis: ₡ 540.00
₡ 765.00

PROGRAMA 5

G-21713 PROMOCION DE LA SALUD: ₡ 450.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección del Servicio Nacio-
 nal de la Salud:
Subprograma 2.-Maternidades:
 01-Servicios Personales ₡ 450.00

PROGRAMA 6

G-21714 REPARACION DE LA SALUD: ₡ 9,835.00
 Unidad Ejecutora:
 Dirección del Servicio Nacio-
 nal de la Salud:
 01-Servicios Personales:
Subprograma 1.-Atención Médica ₡9,385.00
Subprograma 2.-Farmacia y Drogas
Narcóticas: 450.00
₡9,835.00

PROGRAMA 10

G-22113 SUBVENCIONES ₡ 15,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Oficina del Ministro.
 07-Transferencias Corrientes: ₡ 15,000.00

CAPITULO 9

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1


G-30105 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL
MINISTERIO: ₡ 3,860.00
 Unidad Ejecutora:
 Oficina del Ministro:
Subprograma 1.- Dirección Superior
 01-Servicios Personales: ₡ 3,860.00

CONGRESO NACIONAL

PAC

ASUNTO



..... LEGISLATURA DEL Ord. 1966
REGISTRADA con el Número
en el folio 68 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
..... hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad ~~Santiago~~ R. D. 17 de Agosto 1966

.....
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Transferencia dentro del Fondo General
de la Ley de Gastos Públicos para el año
1966.

ASUNTO:

PAG. 5

PROGRAMA 2
0-20110

FOMENTO AGRICOLA:	RD 1,200.00
Unidad Ejecutora:	
Departamento Agrícola.	
Subprograma 3.-Extensión Agro-	
pecuaria:	
01-Servicios Personales:	<u>RD 1,200.00</u>
	<u><u>RD 42,855.50</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecisie-
te días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y
seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

P *o* *S*
Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

[Signature]
Domingo Porfirio Rojas Nina
Secretario.

[Signature]
Caridad E. de Sobrino
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PROGRAMA 2
01-0110

Oficina de Asesoría
Unidad Ejecutiva
Departamento Jurídico
Sección de Asesoría
Legislativa

Para en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecisiete
de días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y
seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.



LEGISLATURA DEL 1966
REGISTRADA con el Número 65
en el folio 65 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad de Santo Domingo, R. D. 17 de Agosto 1966
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Núm.-

069

Santo Domingo, D.N.,
23 de agosto de 1966

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 337, de fecha 17 de agosto del año en curso, y del proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.